

FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la Asignatura	: Legislación Laboral en Construcción
1.2 Código de la Asignatura	: CIV-962
1.3 Número de créditos	: 04
1.4 Carácter de la Asignatura	: Electivo
1.5 Ciclo Académico	: IX
1.6 Tota de horas	: 4 Horas
1.6.1. Horas de teoría	: 4 Horas
1.6.2. Horas de práctica	: 0 Horas
1.7 Prerrequisito	: CIV-638
1.8 Total de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

Es una asignatura obligatoria de carácter eminentemente teórico, perteneciente al área de Formación Profesional de especialidad y de las Ciencias Sociales y Humanidades que le permite al ingeniero, desenvolverse en la sociedad dentro de un Estado de Derecho en el que la actividad profesional como otras, se encuentran reguladas por los dispositivos normativos.

Comprende el tratamiento de la Introducción al Derecho; el Régimen de Adquisiciones y Contrataciones del estado. El Derecho Urbanístico; el Derecho Societario y el Derecho Tributario. Enfoques al ejercicio del Ingeniero Civil.

3. COMPETENCIAS

Facilitar la comprensión de las normas de carácter Legal, Laboral y Tributario en las Organizaciones.

Analizar y comprender Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado en las empresas Constructoras y Consultoras que contratan con el sector público.

Analizar y comprender el uso del Reglamento Nacional de Edificaciones en todas las obras de Ingeniería.

Propiciar que los alumnos elaboraren trabajos relacionados con los temas desarrollados.

4. PROGRAMACION ACADEMICA

UNIDAD I

EMPRESA Y NORMATIVIDAD

CAPACIDADES

1. Los Alumnos estarán en la capacidad Aplicar Legislación y Normatividad en el desarrollo de las labores profesionales.
2. Conocer deberes y derechos del trabajador, y aplicar la ética profesional.

N° SEMANA	N° SESION	N° HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S ₁ S ₂	4	EMPRESA Primera Sesión: La creación de empresas, el plan de negocios. La estructura organizacional. Dirección y Control.	Identifica y analiza utilizando el dialogo interpersonal como medio elemental y soluciona problemas	Valor: Responsabilidad Respeto ACTITUDES: Organiza con interés el procedimiento y terminología utilizada	7
2	S ₃ S ₄	4	TIPOS DE EMPRESAS Los tipos de empresas según nuestra legislación, revisión de la Ley General de Sociedades, La ley de MYPES. Organismos de promoción y desarrollo. Fuente MTPE, Guía práctica para gestionar MYPES Ley General de Sociedades. TRABAJO GRUPAL	Identifica, analiza y compara. Cumplimiento de los plazos Trabajo en Equipo	VALOR: Ética profesional. ACTITUDES: Asume interés demostrado, comprendiendo el rol fundamental del empresario.	14
3	S ₅ S ₆	4	LEGISLACION LABORAL Legislación laboral aplicable al régimen de construcción civil. Régimen tributario y laboral en Construcción Civil	Identifica y analiza utilizando el dialogo interpersonal como medio elemental y soluciona problemas.	VALOR: Ética ACTITUDES: Responsable con la sociedad	21
4	S ₇ S ₈	4	TRIBUTACION Legislación tributaria aplicable a las empresas constructoras. Régimen tributario y laboral en Construcción Civil	Identifica y analiza utilizando el dialogo interpersonal como medio elemental y soluciona problemas.	VALORES: Responsabilidad y comunicación efectiva ACTITUDES: Responsabilidad con Estado	28
5	S ₉ S ₁₀	4	LOS CONTRATOS Revisión de los contratos en General, La locación de servicios, El contrato de Obra,	Identifica, analiza y compara. Aprende conocimientos	VALOR: Concentración Honradez Buen Empresario	35

			Los sub-contratos, Las fianzas y los Seguros. Modelos, tipos y características Salinas Seminario Miguel, Administración de los contratos de obra	científicos.	ACTITUDES: Emprendedor	
6	PRIMERA EVALUACION PARCIAL					36%

II UNIDAD LEYES DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Capacidades:

01. Explicar la importancia de la normatividad vigente aplicable en el campo de Construcción.

N° SEMANA	N° SESION	N° HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S ₁	4	NORMATIVA APLICABLE Revisión de La ley y el reglamento: Los principios Generales. Los procesos de selección, bases y procedimientos. Ley de Contrataciones y adquisiciones del estado y su Reglamento	Participa en la solución de problemas.	VALOR: Concentración	43
	S ₂			Aprende y analiza criterios explicados en clase.	ACTITUDES: Fomento de trabajo multidisciplinario	
8	S ₃	4	Las Adquisiciones y contrataciones. Derechos, obligaciones y sanciones. Solución de controversias e impugnaciones. El CONSUCODE. El SEACE, Otras disposiciones.	Practica en conjunto los elementos tratados.		50
	S ₄					
9	S ₅	4	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Generalidades: Consideraciones básicas, principios, derechos y responsabilidades, seguridad en obra, Habilitación Urbana, Tipos de habilitaciones, componentes estructurales, Obras de saneamiento, Obras de suministro de energía y comunicaciones. Reglamento Nacional de Edificaciones	Aprende y analiza conocimientos científicos.	VALOR: Concentración	57
	S ₆			Identifica, analiza, compara, ejecuta y evalúa	ACTITUDES: Desarrollo de conocimiento científico.	
10	S ₇	4			ACTITUDES: Dedicación y criterio	64
	S ₈					

11	S ₉ S ₁₀	4	NORMATIVIDAD EN ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS Revisión de Las normas de arquitectura y estructuras establecidas en el reglamento Nacional de Edificaciones. Reglamento Nacional de Edificaciones, Título III.1 Arquitectura, Título III.2 Estructuras.	Aprende y analiza conocimientos Desarrolla y aplica criterios propios de lo aprendido	VALOR: Concentración ACTITUDES: Fomento de trabajo multidisciplinario	71
12	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL					72 %

III UNIDAD NORMATIVIDAD EN LA CONSTRUCCION

Capacidades:

01. Estarán en la capacidad de conocer las normatividad para los diferentes proyectos en la ingeniería civil, en conformidad del marco legal vigente.

Nº SEMANA	Nº SESION	Nº HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S ₁ S ₂	4	NORMATIVIDAD EN INSTALACIONES Revisión de las normas aplicables a las Instalaciones sanitarias, eléctricas Y mecánicas, establecidas en Reglamento Nacional de Edificaciones.	Aplica con criterio la metodología conveniente en las aplicaciones prácticas en formatos impresos y en la computadora.	VALOR: Responsabilidad ACTITUDES: Fomento de trabajo multidisciplinario	79
14	S ₃ S ₄	4	NORMATIVIDAD EN CARRETERAS Revisión de las normas aplicables a la construcción de carreteras Ministerios de transportes Plan anual de carreteras aplicable al bicentenario de la nación.	Aprende y analiza conocimientos científicos. Desarrolla y aplica criterios propios de lo aprendido	VALOR: Responsabilidad ACTITUDES: Fomento de trabajo multidisciplinario	86
15	S ₅ S ₆	4	TRABAJO GRUPAL DESARROLLADO EN CLASE			93
16	S ₇	4	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES La propiedad inmobiliaria, El	Aplica con criterio la metodología conveniente en las	VALOR: Responsabilidad	99

	S ₈		saneamiento Físico Legal de Inmuebles La Licencia de construcción, conformidad de obra e inscripción en los Registro Públicos.	aplicaciones prácticas en formatos impresos y en la computadora.	ACTITUDES: Fomento de trabajo multidisciplinario	
17	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL					100 %
	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. ORIENTACION METODOLOGICAS:

La metodología empleada estará basada en la enseñanza-aprendizaje de tipo constructivista, dinámico y de participación activa del estudiante, buscando la generación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas y cambio de actitud. El profesor emplea la exposición y ejemplificación para complementar la actividad de los estudiantes las ayudas audiovisuales disponibles. El trabajo en aula se complementa con la asignación de un trabajo semestral con avances y entregas secuenciales con la finalidad de aplicar lo conocimiento adquiridos.

6. MATERIALES EDUCATIVOS:

Humanos: Estudiante, Personal Docente, Administrativo y de Servicio.

Medios y Materiales Educativos: Equipo multimedia, libros, software, normatividad nacional, copia de resúmenes, que estará a disposición de los estudiantes para su revisión y disertación en clase. **Infraestructura:** Se empleara el aula, el laboratorio de resistencia de materiales.

7. SISTEMA DE EVALUACION

La evaluación de la asignatura considera los conocimientos teóricos y habilidades prácticas.

Para que el estudiante sea evaluado debe registrar una asistencia no menor 60%.

Las evaluaciones teóricas serán tres; escritas, parciales, orales y de procesamiento.

Las técnicas empleadas serán de la siguiente manera:

Promedio de los exámenes teóricos

Intervenciones orales

Presentación de Monografías

Presentación de fichas, organizadores visuales

Exposiciones

Procedimientos prácticos

La nota final se obtendrá de la siguiente manera:

Promedio de los exámenes

Tarea académica

La escala de calificación es vigesimal de 0 a 20. La nota aprobatoria mínima es once (11).

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluarlos saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones, y estados de ánimo de los estudiantes, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales y nuestros propios saberes (capacidades y aptitudes) de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, los materiales, etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en evaluar las capacidades y actitudes, que será el resultado de lo que los estudiantes han logrado aprender durante toda

la unidad. Este último será tanto individual como en equipo; es decir cada estudiante al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos, deberá demostrar autonomía en su aprendizaje, pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente. Los exámenes serán de dos tipos: parciales y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de 08 evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo, los exámenes parciales y final serán programados por la Universidad.

El alumno tiene derecho a una evaluación de rezagados, siendo necesario para ejercer su derecho tener una evaluación teórica.

El alumno tiene derecho a rendir examen complementario, cuando existen causales de salud, cuando haya tenido que representar a la Universidad, Facultad o Escuela, o por enfermedad grave o fallecimiento de familiar cercano; con la acreditación correspondiente.

La nota promedio del ciclo será el resultado de la siguiente ecuación:

8. BIBLIOGRAFIA

- ✓ SALINAS SEMINARIO, Miguel COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA. Instituto de Construcción y Gerencia. 3ª Edición 2004
- ✓ MEF.NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS. Edit. MEF. Lima Perú. 2006.
- ✓ Guía práctica para la organización de MYPES, Ministerio de Trabajo y promoción del empleo. 2007.
- ✓ Saneamiento Predial de Inmuebles ICG, 2006.
- ✓ Salinas Seminario Miguel. Administración de los contratos de obra, ICG 2005
- ✓ Ramírez, Raúl. Contabilidad, Régimen Tributario y Laboral en Construcción Civil. CAPECO. 2006.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones.

